



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS.

Servicio de Personal

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y en el art. 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, la Junta de Gobierno de esta Diputación ha aprobado en sesión de 26 de febrero de 2016, la Oferta de Empleo Público para el año 2016.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.1 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público se reservará un cupo no inferior al 7% de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad, de modo que progresivamente se alcance el 2% de los efectivos totales en cada Administración Pública.

Esta Oferta de Empleo Público tiene únicamente carácter de acto declarativo e informativo y su aprobación no supone, en ningún caso, la convocatoria de las plazas en ella ofertadas ni la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación.

Las plazas vacantes, objeto de esta Oferta de Empleo Público, son las relacionadas en el Anexo I.

Lo que se publica para general conocimiento.

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO - 2016

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

La oferta de empleo público para 2016 incluye aquellas plazas vacantes existentes en plantilla ocupadas por personal interino, así como las plazas vacantes en plantilla cuya cobertura se considera conveniente para las necesidades de la organización, de conformidad con la tasa de reposición para 2016.

DENOMINACIÓN	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Vacan-tes
ARQUITECTO/A SUPERIOR	A1	Especial	Técnica	Superior	4





ASESOR/A ECONÓMICO/A	A1	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	2
MÉDICO/A	A1	Especial	Técnica	Superior	1
PSICÓLOGO/A	A1	Especial	Técnica	Superior	1
TÉCNICO/A DE ADMÓN. GENERAL	A1	General	Técnica	-	4
TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMACIÓN	A1	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	1
ANALISTA-PROGRAMADOR/A	A2	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	1
ANIMADOR/A COMUNITARIO/A	A2	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	3
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A – APAREJADOR/A	A2	Especial	Técnica	Media	3
ATS-DUE DE CENTROS	A2	Especial	Técnica	Media	5
INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS	A2	Especial	Técnica	Media	1
TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN Y CULTURA	A2	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	6
TÉCNICO/A MEDIO DE MEDIO AMBIENTE	A2	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	1
TRABAJADOR/A SOCIAL CEAS	A2	Especial	Técnica	Media	3
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	C1	General	Admtva.	-	5
DELINEANTE	C1	Especial	Técnica	Auxiliar	1
TÉCNICO/A AUXILIAR ECONÓMICO FINANCIERO/A	C1	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	1
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	C2	General	Auxiliar	-	7
AUXILIAR DE CLÍNICA/ENFERMERÍA	C2	Especial	Técnica	Auxiliar	50
AUXILIAR DE COCINA	C2	Especial	Serv. Esp.	P. Oficios	5
AUXILIAR DE CONSUMO	C2	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	1
CONDUCTOR/A	C2	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	4
CONDUCTOR/A-BOMBERO/A	C2	Especial	Serv. Esp.	Ext.Inc.	12
INFORMADOR/A JUVENIL	C2	Especial	Serv. Esp.	C. Esp.	1
AYUDANTE DE COCINA	AP	Especial	Serv. Esp.	P. Oficios	1
LAVANDERO/A	AP	Especial	Serv. Esp.	P. Oficios	1
Total personal funcionario de carrera					125

En Valladolid, a 4 de marzo de 2016.- El Presidente.-Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

